

PROCESO GESTION FINANCIERA

AUTOS		
Código: A-GF-F-05	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 145 del 18 de abril del 2023		

140.33.02. \${autoAvoca}

FECHA: \${fechaAutoAvoca}

No. \${autoAvoca}

"Por medio del cual, se avoca conocimiento de un proceso administrativo y se apertura un expediente"

Expediente	001-2023-00001234
Contribuyente(s):	\${nombreRazonSocial}
C.C. / NIT.:	800072172
Tributo:	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Referencia	\${objeto_expediente_cobro}
Vigencia Fiscal	2023
Email:	0
Dirección:	Carrera x con calle x
Ciudad:	AGUAZUL- CASANARE

La suscrita secretaria de Hacienda del Municipio de Aguazul, en uso de sus atribuciones conferidas en los Artículos 209 y 317 de la Constitución Política Nacional, del numeral 6 del literal d) artículo 91 de la ley 1551 de 2012, en concordancia con lo previsto en el artículo 486 del Acuerdo Municipal 020 de 2016, demás normas vigentes sobre la materia, y,

CONSIDERANDO

1º.- Que en el marco del programa de determinación y fiscalización del impuesto impuesto de industria y comercio por el año gravable 2023, la Secretaría de Hacienda apertura el expediente No. EXP2025/COL/001245-DE, expidiéndose la \${nombreProceso} No. \${numeroLiquidacion} de fecha \${fechaLiquidacion} al (los) contribuyentes \${nombreRazonSocial} identificado(s) con cédula de ciudadanía No 800072172, y por \${tipo_gravable} No. \${objeto_expediente_cobro}, ubicado en la Carrera x con calle x.

2º. - Que la Secretaría de Hacienda realizó la notificación de la \${nombreProceso} No. \${numeroLiquidacion} de fecha \${fechaLiquidacion}, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 32 del Acuerdo 020 de 2016, modificado por el artículo primero del Acuerdo 012 del 2017, quedando debidamente ejecutoriada la citada \${nombreProceso}, el día \${fecha_ejecutoria}.

3º. - Que mediante Auto No. \${auto_cierre} de fecha \${fecha_cierre}, se dio por concluida la etapa de fiscalización y determinación del impuesto de industria y comercio, correspondiente a la vigencia fiscal 2023 del (los) contribuyente(s) \${Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49. Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co Aguazul Casanare



PROCESO GESTION FINANCIERA

AUTOS		
Código: A-GF-F-05	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 145 del 18 de abril del 2023		

{nombreRazonSocial} identificada (os) con cédula de ciudadanía No 800072172, y por \${tipo_gravable} No. \$ {objeto_expediente_cobro}, ubicado en la Carrera x con calle x, y se hace necesario iniciar las acciones del procedimiento de cobro a fin de obtener el pago de la liquidación oficial, aplicando las disposiciones contenidas en el Procedimiento Administrativo Tributario de Cobro Coactivo.

En mérito de lo expuesto, la suscrita secretaria de Hacienda de Aguazul (Casanare).

DISPONE

Artículo Primero: Avocar conocimiento en la etapa de cobro y aperturar el expediente administrativo No. 001-2023-00001234 en contra del deudor - contribuyente(s) relacionado a continuación y por las \${nombreProceso} del impuesto de industria y comercio y para los fines expresados en la parte considerativa de este auto.

Contribuyente (s)	\${nombreRazonSocial}
Liquidaciones Oficiales	\${numeroLiquidacion} de fecha \${fechaLiquidacion}
Vigencias Fiscales	2023

Artículo Segundo: Allegar al Expediente Administrativo Tributario de Cobro Coactivo las \${nombreProceso} descritas en el artículo primero del presente Auto a fin de iniciar el Proceso Administrativo de Cobro.

Artículo Tercero: Practicar las diligencias y pruebas pertinentes a que haya lugar, profírase los Actuaciones Administrativas pertinentes.

Artículo Cuarto: Contra la presente actuación no procede recurso alguno por corresponder a un acto preparatorio.

CÚMPLASE

YENNY CAROLINA CÁRDENAS GARCÍA
Secretaria de despacho
Secretaría de Hacienda

Proyectó: NURY ESMERALDA RODRÍGUEZ BUITRAGO
Profesional Universitario de Impuestos

Revisión jurídica: SISTEMA SISTEMA

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare



SC-2001140

SC-2001140